

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

### ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE CÚCUTA

Siendo las 2:30 pm. del día 20 de Mayo de 2009 en las instalaciones del Club de Comercio de Cúcuta, se reunieron los señores: Jean Michel Marlaud, Embajador de Francia en Colombia (quien empezó presidiendo la reunión), Bruno Simonín, Delegado General en Colombia de la Alianza Francesa, Jorge Enrique Maldonado Vargas, Esperanza Paredes de Estévez, Manuel Alberto Sánchez Ramón, Gerard Raynaud Delaval, Manuel Guillermo Cabrera González, Patricia Mazeau de Fonseca, Marco Oliverio. Fonseca, Álvaro Flórez Lemus, Julio Cesar Garcíaherreros Prada y Patrocinio León Ararat Díaz, (quien ofició de secretario) con el objeto de plantear, discutir y tomar decisiones sobre la creación de la Corporación Civil Alianza Colombofrancesa de Cúcuta.

Las conclusiones de la reunión fueron las siguientes:

1. se aprobó por unanimidad la creación de la entidad y la constitución de la Corporación Civil Alianza Colombofrancesa de Cúcuta como una entidad privada sin ánimo de lucro, ajena a toda preocupación política, religiosa o social, teniendo en cuenta la ley colombiana y de conformidad con los Estatutos y finalidades de la "Alliance Francaise" fundada en París en 1883 y representada en Colombia por la Delegación General de la Alianza Francesa. Mientras se surten los efectos en París, se asume que la Alianza Colombofrancesa de Cúcuta estará bajo el amparo y tutela de la Alianza Colombo francesa de Bogotá.
2. El Embajador de Francia en Colombia, Sr. Jean Michel Marlaud, presentó los Estatutos de la Corporación Civil Alianza Colombofrancesa de Cúcuta, los cuales fueron aprobados por unanimidad por todos los asistentes.
3. A partir de ese momento, los asistentes serán considerados como los Miembros Fundadores de la Corporación Civil Alianza Colombofrancesa de Cúcuta y como tales, se constituyeron en Asamblea General de la entidad.
4. Por unanimidad se designaron a las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva:
  - Manuel Guillermo Cabrera González, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.442.469 de Cúcuta, Presidente, domiciliado en Cúcuta.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE RESIDE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA ENTIDAD.

CÚCUTA, 18 FEB 2017

18 FEB 2017

Manuel Guillermo Cabrera González

Patrocinio León Ararat Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 13.228.563 de Cúcuta, Vicepresidente, con domicilio en Cúcuta.

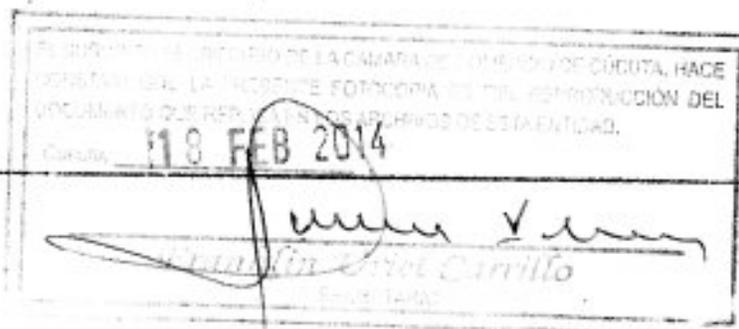
- Julio César Garciaherreros Prada, cédula de ciudadanía No. 13.451.339 de Cúcuta, Tesorero, domiciliado en Cúcuta.
- Patricia Mazeau de Fonseca, identificada con cédula de extranjería No.250490 de Bogotá, Directora y Secretaria General, domiciliada en Cúcuta.

Los vocales designados fueron:

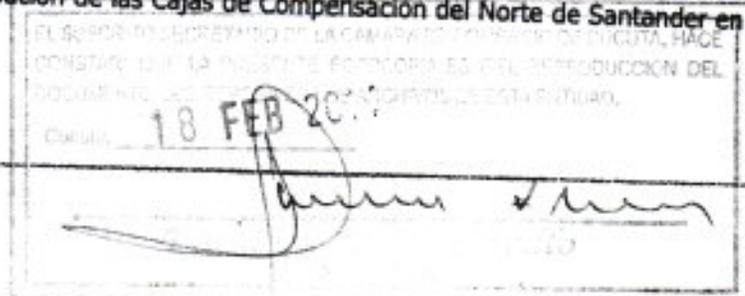
- El Consejero cultural de la embajada de Francia en Colombia, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.
- Gerard Raynaud Delaval, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.480.455 de Cúcuta y domiciliado en Cúcuta.
- Jorge Enrique Maldonado Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.97.169 de Bogotá y con domicilio en Cúcuta.
- Manuel Alberto Sánchez Ramón, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.455.465 de Cúcuta y domiciliado en Cúcuta.
- Jaime Enrique Sánchez Ramón, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.440.735 de Cúcuta y domiciliado en Cúcuta.
- Marco Oliverio Fonseca, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.836.438 de Bucaramanga y domiciliado en Cúcuta.

Como Revisor Fiscal se nombra al Contador Público Luis Alfonso Morales Montes, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.231.455 de Cúcuta y la Tarjeta Profesional 3452T de La Junta Central de Contadores.

5. Inmediatamente el Embajador de Francia en Colombia posesionó a los Miembros de la Junta Directiva, quienes junto con el Revisor Fiscal manifestaron la aceptación de los cargos y entonces, empezó a presidir la Asamblea General el Dr., Manuel Guillermo Cabrera González.
6. Se encargó la Junta Directiva de la tramitación y presentación de la documentación de la Corporación Civil Alianza Colombofrancesa de Cúcuta, ante las autoridades francesas en París.

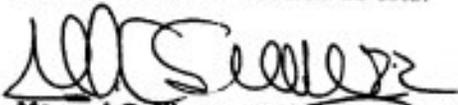


7. El Presidente celebró el hecho de contar con un buen grupo de profesionales de la Ciudad para liderar el proyecto de la Alianza Colombofrancesa de Cúcuta.
8. Se concibió la idea de que el proyecto de la Corporación Civil y al enseñanza del francés, sea sustentada sobre la base del impulso del desarrollo y mejoramiento de la competitividad regionales.
9. Se determinó buscar apoyo real y efectivo de los entes territoriales Departamento Norte de Santander y municipio de Cúcuta; así mismo de las Universidades, los Colegios y la empresa privada. También se consideró fundamental conseguir la participación de las Cajas de Compensación Familiar.
10. La Dra. Esperanza Paredes Hernández, Rectora de la Universidad de Pamplona, ofreció, por un lado, instalaciones físicas para la atención académica y por parte, la participación institucional de la profesora Patricia Mazeau de Fonseca, como Directora de la corporación Civil Alianza Colombofrancesa de Cúcuta, a través de la figura de una comisión administrativa de medio tiempo.
11. El Dr. Julio García Herreros Prada, Director de la Biblioteca Pública Dptal. Ofreció las instalaciones de la entidad para diversas actividades de la Corporación y la pasividad de diseñar el logo de la entidad.
12. El Presidente Cabrera anotó que una buena opción para los aspectos locativos de la Corporación Civil Alianza Colombofrancesa de Cúcuta es la edificación donde funciona actualmente la Sociedad Gremios Unidos, localizada en la Avenida 4ª con Calles 13 y 14 de Cúcuta, la cual fue ofrecida en comodato. Dice él que conoce esas instalaciones que requieren de una inversión cercana a los \$100 millones para poder dejarlas en las mejores condiciones de servicio. Los asistentes consideraron que la idea es muy buena y que a través de la Cámara de Comercio de Cúcuta se podría lograr la implementación. Entonces para los efectos formales, se presentará una solicitud en este sentido. La Asamblea General considera que este sitio es perfecto para el desarrollo de la Alianza Colombofrancesa de Cúcuta y que mientras esté listo, las actividades académicas de los cursos de francés que ofrezcan podrán desarrollarse en la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero. También, comentó el Presidente Dr. Manuel Guillermo Cabrera González, que ya hizo contactos con los directivos de la Universidad Libre (nacionales y locales) a efectos de poder contar con su aquiescencia en la enseñanza del francés en la Institución.
13. Reconociendo que en ellas existe un gran potencial de alumnos interesados en la enseñanza del francés, el Dr. Patrocinio Ararat Díaz dijo que gestionará con las Directoras de COMFANORTE y COMFAORIENTE la participación de las Cajas de Compensación del Norte de Santander en



el desarrollo de la Alianza Colombofrancesa de Cúcuta. En este sentido, se compromete a preparar una comunicación para esas entidades vía la Superintendencia correspondiente.

No siendo mas el objeto de la presente reunión de Asamblea General, se levanta la sesión a las 4:45 de la tarde y se suscribe esta Acta por quienes participaron en la dirección de ésta.

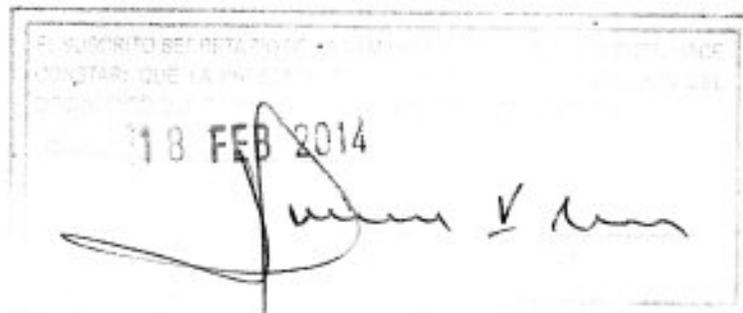
  
**Manuel Guillermo Cabrera González**  
Presidente.

**Patrocínio Ararat Díaz**  
Secretario (Ad. Hoc).



**ASOCIADOS FUNDADORES DE LA ALIANZA  
COLOMBOFRANCESA**

- Jorge Enrique Maldonado Vargas, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.197.169 de Bogotá y domiciliado en Cúcuta.
- Esperanza Paredes de Estevez, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.698.559 de Bogotá, y domiciliada en Pamplona Norte de Santander.
- Manuel Alberto Sánchez Ramón, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.455.465 de Cúcuta, domiciliado en Cúcuta.
- Gerard Raynaud Delaval, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.480.455 de Cúcuta, domiciliado en Cúcuta.
- Manuel Guillermo Cabrera González, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.442.469 de Cúcuta, domiciliado en Cúcuta.
- Patricia Mazeau de Fonseca, identificada con cedula de extranjería No.250490 de Bogotá, Directora y Secretaria General, domiciliada en Cúcuta.
- Marco Oliverio Fonseca, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.836.438 de Bucaramanga y domiciliado en Cúcuta.
- Álvaro Flórez Lemus, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.226.265 de Cúcuta, domiciliado en Cúcuta.
- Marco Oliverio Fonseca, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.836.438 de Bucaramanga y domiciliado en Cúcuta.
- Julio César García Herreros Prada, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.451.339 de Cúcuta, domiciliado en Cúcuta.
- Patrocinio León Ararat Díaz, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.228.563 de Cúcuta, domiciliado en Cúcuta.



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**

El presente documento fue entregado personalmente para su inscripción por sus representantes: Cobiers Gonzalez Manuel Guillermo

quienes en el mismo acto exhibieron sus correspondientes documentos de identificación. 13442469 de Cúcuta.

Cúcuta, 11 de Noviembre del 2009 16-040-77

EL SECRETARIO

*phicaf*

*[Signature]*

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**

El presente documento fue entregado personalmente para su inscripción por sus representantes: Araol Diaz Patrocino Leon

quienes en el mismo acto exhibieron sus correspondientes documentos de identificación. 13228-363 de Cúcuta.

Cúcuta, 12 de Noviembre del 2009 28/01/09

EL SECRETARIO

*phicaf*

*[Signature]*

13.228.363 Cúcuta

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, HACIENDO CONSTAR QUE SE HA ENTREGADO EN SU OFICINA LA COPIA ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ A LOS ARCHIVOS DE ESTA ENTIDAD.

Cúcuta, 18 FEB 2010

*[Signature]*

Franklin Uriel Carrillo  
SECRETARIO